

PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO LISTAS ORDINARIA -ASPIRANTES A
OPOSICIÓN 2023-PERSONAS SELECCIONADAS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS EN
EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal Docente

1. ¿QUIÉNES DEBEN PARTICIPAR?

- ✓ TODAS las personas integrantes de listas ordinarias de TODOS los cuerpos docentes no universitarios, se hayan convocado o no a oposición este año (Enseñanzas Medias y Cuerpo de Maestros).
- ✔ Personal que participa en el proceso selectivo 2023 y, aun no perteneciendo a listas ordinarias, es candidato a ingresar por primera vez en las mismas.
- ✓ Personal seleccionado para la realización de la fase de prácticas en el proceso selectivo de 2023. La presente Resolución no será de aplicación para el colectivo del acceso 5.
- ✔ Personal que tenga pendiente la realización y superación de la fase de prácticas derivada de procesos selectivos anteriores al año 2023.
- ✓ Personal seleccionado del proceso de estabilización convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, y haya conseguido plaza en Extremadura (CONCURSO EXTRAORDINARIO DE MÉRITOS).



LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LISTAS EXTRAORDINARIAS NO TIENEN QUE PARTICIPAR.

LAS INTEGRANTES DE LISTAS SUPLETORIAS NO TIENEN QUE PARTICIPAR SI NO SE HA CONVOCADO A OPOSICIÓN LA ESPECIALIDAD.

2. ¿CUÁL ES EL PLAZO DE PETICIÓN DE DESTINOS Y DE RENUNCIA PREVIA?

Del 3 de julio al 16 de julio de 2023, ambos inclusive.

3. PERTENEZCO A VARIAS LISTAS ORDINARIAS, ¿CUÁNTAS SOLICITUDES PRESENTO?

En todos los casos, independientemente del número de listas ordinarias y especialidades a las que pertenezcas, debes presentar una sola solicitud.

4. DEBO PARTICIPAR, PERO NO LO HAGO, ¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE?

A) Si tras el proceso selectivo accedes a lista ordinaria:

- No participas por ninguna lista o listas a las que perteneces, te reservarán en todas ellas y no te convocarán para ninguna plaza vacante o sustitución en todo el curso escolar 2023/2024 de los cuerpos y especialidades de las que formes parte.
- Participas, pero no pones especialidades a las que perteneces en lista ordinaria, y además no se opta por la incorporación de oficio, supondrá la renuncia en el presente curso en la correspondiente especialidad, y no serás convocado para ninguna plaza o sustitución de esa especialidad durante ese curso escolar.

B) Si obtienes plaza en el proceso selectivo de 2023 o has sido seleccionado/a en el concurso extraordinario de méritos:

- La Administración te adjudicará un destino como funcionario/a en prácticas siguiendo las indicaciones del Capítulo II, punto 9, en el caso de seleccionados en las oposiciones de 2023 de la <u>RESOLUCIÓN</u> de 27 de junio de 2023 y en el caso de estabilización por concurso de méritos según el Capítulo III, punto 13.2 de esta Resolución.
- Aunque no participes o no pongas suficientes centros para que te adjudiquen destino, se te asignará de oficio un centro educativo.



PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO LISTAS ORDINARIA -ASPIRANTES A
OPOSICIÓN 2023-PERSONAS SELECCIONADAS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS EN
EXTREMADURA

5. ¿PUEDO RESERVARME PARA TODO EL CURSO ESCOLAR?

Quienes deseen renunciar a la participación en el presente procedimiento de adjudicación de destinos de inicio de curso, y **consecuentemente** no deseen optar a ninguna de las convocatorias que se celebren en el sistema de llamamientos telemáticos en todas las especialidades de lista ordinaria a las que pertenezca durante el curso escolar 2023/2024, deberán consignar expresamente esta opción en la solicitud, sin perjuicio de que en el siguiente curso escolar permanezcan en el lugar que les corresponda en las listas de las que formaba parte. Solo para interinidad.

RESERVAS PARA TODO EL PRÓXIMO CURSO

□ Deseo reservarme para todas mis especialidades de las listas ordinarias renunciando a la participación en este procedimiento y a la adjudicación de una plaza o sustitución durante el curso escolar 2023/2024, lo que conllevará que quede reservado en todas las listas ordinarias a las que pertenezca hasta el curso escolar 2024/2025, en el que volverá a estar en activo. (marque sólo en dicho caso)

Deberás marcar esta casilla en la solicitud. No podrás activarte en lista ordinaria durante el curso escolar 2023-24.

6. ¿CÓMO RELLENO LA SOLICITUD?

Tienes que acceder a la solicitud en el siguiente enlace: Acceso web a la solicitud.



Utiliza Mozilla Firefox para acceder a la solicitud:

Para acceder necesitarás:

✓ Tus credenciales de Rayuela o si no posees estas claves DNI y una de las claves web globales generadas al realizar la solicitud al proceso de oposición e ingreso a listas ordinarias. (Interinidades y personas que se presentan a oposición 2023)





PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO LISTAS ORDINARIA -ASPIRANTES A OPOSICIÓN 2023-PERSONAS SELECCIONADAS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS EN EXTREMADURA

educacion@extremadura.ccoo.es

Si eres un aspirante de nuevo ingreso que te has presentado a las oposiciones del 2023, con tu DNI y sesión (Número de Sesión que aparece en la parte superior derecha de la solicitud que formalizó en la Convocatoria de Oposiciones e Interinidades, clave web)



✓ Las personas participantes del proceso de estabilización que hayan resultado seleccionados y no dispongan de acreditación para acceder a la petición por haber participado a través de una Comunidad Autónoma diferente a la de Extremadura, podrán solicitar la acreditación de acceso. La Administración ha facilitado a este colectivo las credenciales en las últimas semanas.



Una vez accedas a la pantalla de la solicitud encontrarás algo parecido a esto:

ESTABILIZACIÓN:

Dirección General de Personal Docente Los campos marcados con * no pueden ser modificados, vienen cumplimentados por la Administración. Si observa cualquier error u omisión en su contenido póngase en contacto con la Administración para su corrección. Para Primaria: primaria.sarpd@educarex.es y para Secundaria y Resto de uerpos: secundaria.sarpd@educarex.es DATOS DE IDENTIFICACIÓN Segundo apellido D.N.I./N.I.E. Nombre * Primer apellido * O Hombre O Mujer Año de oposición * Especialidad de Oposición ' Puntuación obtenida Cuerpo de Ingreso * Antiguedad del Cuerpo 01/09/2023 DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Localidad de residencia Código Postal Calle Teléfono Móvil Teléfono Correo Electronico DATOS DEL DESTINO/SERVICIO Especialidad de destino * No procede Especialidad de servicio Centro de servicio No procede No procede



PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO LISTAS ORDINARIA -ASPIRANTES A
OPOSICIÓN 2023-PERSONAS SELECCIONADAS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS EN
EXTREMADURA

educacion@extremadura.ccoo.es

DATOS DEL COLECTIV Colectivo ES Estabilizacion Interinos 2		
	editación para impartir docencia en los siguien tación ninguna para impartir puestos	
CONFIRMACIÓN EN EI	CENTRO No procede	
PETICIONES DE CENT Provincia	ROS	
Tipo:	Bilingue:	
Para Añadir: Haga CLICK	del ratón sobre el Centro o Localidad	
Especialidades	Centros y Localidades	Lista Ordenada de Peticiones (T->Tipo - B-> Bilingüe)
590006 - MATEM.PES 590059 - AP CTC	^	^

INTERINIDAD/ASPIRANTE A OPOSICIÓN 2023 (Se recupera la petición del curso pasado si se participó en la petición de centros)





¡¡COMPRUEBA QUE SON CORRECTOS TUS DATOS PERSONALES!!





PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO LISTAS ORDINARIA -ASPIRANTES A
OPOSICIÓN 2023-PERSONAS SELECCIONADAS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS EN
EXTREMADURA

educacion@extremadura.ccoo.es



Al ir pulsando en los centros de la izquierda se irán seleccionando. Puedes ir intercalando opciones, por ejemplo, si estuvieses habilitado para Francés, podrías elegir Aceuchal IES Tierra de Barros ordinaria, en el mismo centro elegir media jornada y bilingüe Inglés, si tienes la habilitación bilingüe por Extremadura, de lo contrario, aunque la selecciones no te van a adjudicar una plaza de perfil bilingüe. Después pasamos a otro centro y así sucesivamente. O bien, marcar todas las plazas ordinarias, después las bilingües y por último las medias jornadas. Hay que recordar que las plazas bilingües, medias jornadas y plazas de programas educativos son voluntarias, no es obligatorio seleccionarlas si no interesan. También puedes intercalar plazas de diferentes especialidades si perteneces a varias listas ordinarias. Hay multitud de opciones, dependerá de vuestros intereses. Cuantos más centros selecciones más se aproximará la petición final a vuestros intereses reales.

Los/as maestros/as también podrán optar a plazas itinerantes.

Nota: puedes intercalar centros de diferentes zonas en las que vayas a estar activo/a. Si seleccionas centros de zonas que no tienes activas en el momento de la adjudicación el sistema informático no te las va a adjudicar. (Interinidad)



NO TE ADJUDICARÁN LOS CENTROS DE LAS ZONAS A LAS QUE HAYAS RENUNCIADO, AUNQUE LOS HAYAS ELEGIDO EN TU PETICIÓN DE CENTROS Y TAMPOCO PLAZAS INEXISTENTES (INTERINIDAD)

7. QUIERO VARIAR MI ZONIFICACIÓN PARA QUE SE TENGA EN CUENTA EN LA ADJUDICACIÓN DE INICIO DE CURSO, ¿PUEDO HACERLO?

Si eres interino/a de lista ordinaria o aspirante en la oposición de 2023 puedes zonificar del 3 al 16 de julio, mientras esté abierta la petición de centros, se pueden tanto ampliar como reducir zonas. La modificación se hace en la propia solicitud de petición de centros.

En la solicitud aparecerá la opción de activar o desactivar las diferentes zonas que existen:



PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO LISTAS ORDINARIA -ASPIRANTES A
OPOSICIÓN 2023-PERSONAS SELECCIONADAS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS EN
EXTREMADURA

ZONFICACIÓN DE LA BOLSA ORDINARIA



Puedes consultar los centros de cada zona en el Anexo I de la Resolución de 27 de junio de 2023.

La zonificación se mantendrá en caso de no obtener plaza en la adjudicación final, para el primer llamamiento telemático del curso.

A las personas seleccionadas en el concurso extraordinario de méritos no se le tendrá en cuenta la zonificación.

Las personas que obtengan plaza en el proceso concurso-oposición de 2023 tampoco se le tendrá en cuenta la zonificación a la hora de adjudicarles un centro educativo para realizar la fase de prácticas. Como participan como aspirantes a oposición pueden elegir centros de zonas a las que ha renunciado y solo se adjudicarán en caso de ser seleccionado/a en el proceso selectivo.

8. QUIERO QUE LA ADMINISTRACIÓN ME ASIGNE DE OFICIO LAS PLAZAS QUE NO HE SELECCIONADO EN MI PETICIÓN, ¿QUÉ OPCIONES HAY?

Puedes elegir la INCORPORACIÓN DE OFICIO DE CENTROS, en la solicitud:



- 1- Renuncia a la incorporación de oficio de centros: sólo se tendrán en cuenta los centros de tu petición en el orden que priorices. Si perteneces a varias listas ordinarias, puedes intercalar las plazas según la especialidad que te interese y se respetará el orden que hayas elegido.
- 2- Opta por la incorporación de oficio de centros, incluyendo exclusivamente puestos ordinarios: Se adjudicarán después de tus prioridades seleccionadas en el orden en el que aparecen en el Anexol (siguiendo orden creciente de zonas: primero los centros de zona 1, después zona 2, y así sucesivamente...).
- 3- A los interinos del Cuerpo de Maestros también se les asignará de oficio plazas ordinarias e itinerantes, si han elegido dicha opción.

INTERINIDAD: Los centros se adjudicarán de oficio según aparecen ordenados por zonas en el <u>Anexo I</u>, no se puede priorizar por zonas.

SELECCIONADOS/AS CONCURSO EXTRAORDINARIO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN: Se les asignará centro de oficio si:

- No presenten petición de plazas.
- Presenten petición, pero no consignen suficientes plazas.
- Presenten petición, pero no incluye suficientes plazas válidas.



PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO LISTAS ORDINARIA -ASPIRANTES A
OPOSICIÓN 2023-PERSONAS SELECCIONADAS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS EN
EXTREMADURA

educacion@extremadura.ccoo.es

Se les asignará centro, respetando el orden registrado en la petición. Para la adjudicación de oficio el orden de prelación será el recogido en el Anexo II. A estos colectivos no se les adjudicará plazas a tiempo parcial.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- La Administración sólo incorporará de oficio plazas ordinarias, es decir, no se asignan de oficio para interinidad:
 - ✔ Plazas a tiempo parcial.



- ✔ Plazas de ocio y tiempo libre. (Para Maestros en Escuela Hogar y para Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria de la especialidad de Servicios a la Comunidad en IES.
- ✔ De difícil desempeño en el Aula del Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales "Vicente Marcelo Nessi" de Badajoz adscrita al IES "San José" de Badajoz.
- En centros penitenciarios.
- Las plazas de Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales, Apoyo al Área Científica o Tecnológica, Apoyo al Área Práctica o Cultura Clásica se identificarán según el perfil por el que se hayan definido en la plantilla de funcionamiento para el curso escolar 2023/2024 y se añadirán a las vacantes de la especialidad correspondiente.
- Solo se adjudicarán plazas bilingües si se ha obtenido la habilitación lingüística en Extremadura.

PUEDES INTERCALAR LOS CENTROS Y LOS TIPOS DE VACANTES COMO QUIERAS; INTERCALANDO SI TE INTERESA: MEDIAS JORNADAS, BILINGÜES... SEGÚN TUS INTERESES.

9. YA HE RELLENADO LA SOLICITUD. ¿CÓMO PROCEDO AHORA?

Una vez que hayas completado tu solicitud, le das a "GUARDAR Y ENVIAR" y se te generará un PDF a modo de justificante.

• NOTA IMPORTANTE: Durante el plazo de peticiones las personas convocadas podrán guardar, consultar y modificar sus peticiones las veces que consideren. Únicamente será tenida en cuenta la última petición GUARDADA en el plazo establecido. El ejemplar que se descarga es únicamente para constancia del interesado y NO DEBE registrarse.

GUARDAR Y GENERAR DOCUMENTACIÓN



¡SOLO SE TENDRÁN EN CUENTA LA ÚLTIMA SOLICITUD GUARDADA EN EL PLAZO ESTABLECIDO!

iiNO HAY QUE REGISTRAR LA SOLICITUD!!

10. ME HE CONFUNDIDO AL SELECCIONAR LOS CENTROS O HE CAMBIADO DE OPINIÓN Y QUIERO MODIFICAR LA SOLICITUD, ¿HAY ALGÚN PROBLEMA?

Puedes generar vía telemática tantas solicitudes de petición como necesites, haciendo los cambios oportunos. Solo se tendrá en cuenta la última solicitud que hayas guardado.

11. HE PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO, PERO HA CAMBIADO MI SITUACIÓN Y ME QUIERO RESERVAR PARA EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR, ¿QUÉ PUEDO HACER?

Podrás renunciar a la plaza que te den en la adjudicación inicial o a todo el procedimiento (te hayan adjudicado plaza o no) en los 5 días hábiles siguientes de su publicación, SIN MOTIVO JUSTIFICATIVO. En el primer caso, te reservarán solo en la lista a la que renuncias. (No podrás activarte para futuros llamamientos durante el curso escolar 2023-24).

Después de la adjudicación final tendrás un plazo de 10 días hábiles para renunciar a la plaza adjudicada, en este caso sí necesitarás uno de los motivos justificativos que se recogen en el artículo 15.5 del <u>DECRETO 51/2019, de 30 de abril</u>. CON MOTIVO JUSTIFICATIVO. (Te podrás activar durante el curso si cesa el motivo que justificó la renuncia)



PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO LISTAS ORDINARIA -ASPIRANTES A
OPOSICIÓN 2023-PERSONAS SELECCIONADAS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS EN
EXTREMADURA

 \triangle

LA RESERVA EN LISTA ORDINARIA NO AFECTA A LAS LISTAS EXTRAORDINARIAS.

La renuncia y reclamación se rellenará telemáticamente según los modelos de los **Anexos IV**, y **Anexo V**, respectivamente de la Resolución. Se habilitará enlace en Profex para hacer la renuncia de modo telemático.

12. HE PARTICIPADO EN EL PROCESO, PERO NO HE SOLICITADO TODOS LOS CENTROS, Y NO HE OPTADO POR LA INCORPORACIÓN DE OFICIO ¿CUÁLES PUEDEN SER LAS CONSECUENCIAS?

He echado la solicitud para la petición de centros, pero no he solicitado todos los centros. Consecuencias:

Si no adjudican ninguna vacante a nadie de tus zonas que esté por detrás de ti en la lista o la vacante asignada es uno de los tipos que enumeramos a continuación, ESTARÁS ACTIVO PARA LOS LLAMAMIENTOS TELEMÁTICOS UNA VEZ INICIADO EL CURSO ESCOLAR Si adjudican una vacante a alguien de tus zonas que está después de ti en la lista y no es de uno de los tipos mencionados en el listado siguiente PASARÁS A OCUPAR EL ÚLTIMO PUESTO EN LA LISTA DE ESPERA DEL CUERPO Y ESPECIALIDAD A LA QUE PERTENEZCA DURANTE EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR

Plazas que en caso de adjudicársele a alguien situada detrás en la lista, no conllevan reserva:

- A tiempo parcial o carácter bilingüe
- Corresponda a la/s zona/s a la que hayas renunciado
- De Ocio y Tiempo libre en Escuela Hogar.
- De difícil desempeño en el Aula del Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales "Vicente Marcelo Nessi" de Badajoz, adscrita al IES "San José" de Badajoz.
- Que sea itinerante, en el caso del Cuerpo de Maestros.
- Sea de desempeño en centros penitenciarios.

13. ¿CUÁNDO SE ADJUDICA DE FORMA PROVISIONAL Y DE FORMA DEFINITIVA?

Según el calendario provisional:

- Adjudicación inicial: A partir del 20 de julio. Plazo de 5 días hábiles para reclamaciones y renuncias.
- Adjudicación final: A partir del 27 de julio. Plazo de 10 días hábiles para renuncias con motivo justificado.

14. UNA VEZ PUBLICADA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, QUIERO RENUNCIAR A LA VACANTE ASIGNADA, ¿TODAVÍA LO PUEDO HACER?

Sí, se puede renunciar en los 10 días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación final, pero es necesario un motivo justificativo.

Esos motivos se enumeran en el artículo 15.5 del Decreto 51/2019



PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO LISTAS ORDINARIA -ASPIRANTES A
OPOSICIÓN 2023-PERSONAS SELECCIONADAS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS EN
EXTREMADURA

<u>∧</u>

SI SE RENUNCIA EN ESTE PERIODO SIN MOTIVO JUSTIFICATIVO SUPONDRÁ LA EXPULSIÓN DE LA LISTA CORRESPONDIENTE.

¡LAS VACANTES SURGIDAS TRAS LAS RENUNCIAS A LA ADJUDICACIÓN FINAL SE ASIGNARÁN A PRINCIPIO DE CURSO, PERO EN NINGÚN CASO SE ALTERARÁN LAS YA ASIGNADAS!

15. DURANTE EL PLAZO DE PETICIÓN DE CENTRO TENGO LICENCIA POR MATERNIDAD O BAJA MÉDICA. ¿PUEDO HACER LA PETICIÓN?

Puedes hacer la petición sin problema.

16 NO PUEDO INCORPORARME A LA PLAZA EN LA FECHA ESTABLECIDA PORQUE TENGO ENFERMEDAD GRAVE, ESTOY EN SITUACIÓN DE MATERNIDAD, PATERNIDAD ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO, ¿QUÉ DEBO HACER?

Si en el momento de la incorporación estás en una de estas situaciones, te reservarán la plaza. Debes ponerte en contacto con la Delegación Provincial de Educación correspondiente para hacerles conocedores de tu situación, debiendo tomar posesión de la misma una vez finalizada esa situación.

Se tendrán en cuenta a efectos de los méritos de antigüedad y añadirá a los únicos efectos de los méritos de experiencia docente previa y de realización de funciones consideradas como de difícil desempeño, el periodo comprendido desde la fecha establecida para su incorporación hasta su efectiva toma de posesión. Para el caso de maternidad, paternidad y acogimiento, además esos días hasta la incorporación real se contarán para los 280 días necesarios para el cobro y puntuación del verano.

17. NO ME HAN ADJUDICADO NADA EN LA ADJUDICACIÓN FINAL DE JULIO. ¿SE TENDRÁ EN CUENTA MI PETICIÓN UNA VEZ INICIADO EL CURSO?

No. Esta petición es solo para las adjudicaciones de julio. Si no te han adjudicado ninguna plaza, y no has renunciado, ni han adjudicado una plaza de tipo ordinario a alguien que está detrás de ti en lista, estarás disponible para septiembre, y serás convocado en los llamamientos telemáticos.

18. ¿CUÁNDO DEBO INCORPORARME AL CENTRO EDUCATIVO ADJUDICADO?

1 de septiembre funcionarios/as en prácticas seleccionados en concurso oposición y funcionarios/as por concurso de méritos. Si los funcionarios/as en prácticas no se incorporan en los siguientes 5 días hábiles, se entenderá que renuncian al concurso-oposición.

Personal interino en plazas vacantes y programas educativos INITIA XXI, Orienta XXI y Transita + se indicará mediante Resolución de la adjudicación final. Programa PROA + el día 2 de octubre.

19. ME HAN ADJUDICADO UNA PLAZA EN VERANO, PERO NO ME INTERESA 0INCORPORARME EN SEPTIEMBRE, ¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDO TENER?



SI NO TE INCORPORAS A LA PLAZA ADJUDICADA EN LA ADJUDICACIÓN FINAL EN LA FECHA QUE SE INDIQUE EN LA RESOLUCIÓN QUE ACOMPAÑE A LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA, SERÁS EXPULSADO DE TODAS LAS LISTAS DE ESPERA DE TODOS LOS CUERPOS Y ESPECIALIDADES A LAS QUE PERTENEZCAS.

¡¡SI SIGUES TENIENDO DUDAS DIRÍGETE A NUESTRAS SEDES, VISITA NUESTRA <u>PÁGINA WEB</u>, O LLÁMANOS POR TELÉFONO, Y CUALQUIER DELEGADO/A ESTARÁ DISPUESTO A AYUDARTE!!